

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de diciembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Publico dio repuesta al oficio 863 y la parte actora allegó fotografías de la valla y certificación de realización del emplazamiento ordenado en el auto admisorio de la demanda. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2022-00138
Proceso. Pertenencia
Demandante. Jose Antonio Villamil Molina
Demandados. Jose Octalivar Galeano Jola y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente las respuestas y documentación que anteceden para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

En firme el presente proveído por secretaria ingresesen los emplazamientos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y de pertenencias

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 59. De hoy 16 de Diciembre de 2022 El secretario WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30cef607dd409775a9c4b0f88a32d6764910c58cc127216f85f2156b4b4e7bce**

Documento generado en 15/12/2022 02:39:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>